Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N°09-2012

Acta de la sesión ordinaria número cero nueve, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **19 de marzo de 2012**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rimolo quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Danilo Morales Rivera, Mario Alfaro Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar y Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar, Álvaro Álvarez Álvarez y Leda Badilla Chavarría; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

AGENDA
SESION ORDINARIA N°09-2012
FECHA: 19 DE MARZO DE 2012
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta N° 08-2012.

3. Dictamen de Comisiones.

4. Análisis de la solicitud de criterio respecto de Expediente No. 18.032, "Ley de Tránsito por vías públicas Terrestres y Seguridad Vial".

5.- Cronología de acuerdos aprobados por el Consejo Superior de Educación sobre la asignatura de francés en el Tercer Ciclo.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 19 de marzo de 2012.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-09-2012

- ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 19 de marzo de 2012.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N°08-2012.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 08-2012.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-09-2012

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 08-2012 celebrada el lunes 12 de marzo de 2012.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas:

a. Programa de agricultura de Primero y Segundo Ciclos

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Hemos considerado proponer que, a través del señor Ministro de Educación y por medio de la Dirección de Desarrollo Curricular, se realice un trabajo en el que se integren los contenidos de los programas de agricultura en los programas de Estudios Sociales y Ciencias de Primero y Segundo Ciclos, tomando como base la propuesta de los docentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de primaria de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, que hoy nos han trasladado. El señor Danilo Morales nos compartió un documento de los docentes de primaria de la región de Pérez Zeledón y lo estuvimos analizando, concordamos con el trabajo que realizan al integrar los contenidos de agricultura en las otras asignaturas.

SEÑOR MARIO ALFARO: Pienso que estaría bien, sin embargo quiero llamar la atención sobre el temor que nos da, no tanto con respecto a la integración porque más bien nosotros estamos por la integración del conocimiento, pero sí de la saturación de los programas de ciencias y estudios sociales. Debemos tener cuidado de no recargar estas dos asignaturas, que deban darse más contenidos de los que cada una de ellas tiene; ya en el caso de ciencias se va a incorporar la temática de la sexualidad y afectividad. Creo que es importante una revisión para valorar la opción de excluir algunos contenidos para no saturar la materia.
En el caso de ciencias en primaria, para ciertos niveles y cuatro lecciones, es mucha materia la que hay que dar; a veces eso se dificulta con mucho más razón si se quiere hacer a través del aprendizaje por indagación. Entonces, considero que hay que revisar el programa de manera que, si se incorpora esto, no va a significar una sobrecarga más para los docentes.

SEÑOR MINISTRO: Solo deseo aclarar que el programa de sexualidad y afectividad es para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, no para la educación primaria.

SEÑORA VERA ALVARADO: Nosotros conversábamos que las lecciones de agricultura a nivel de primaria no se están impartiendo, entonces otra posibilidad podría ser que se aumente una lección de ciencias porque sí se van a tener que aumentar los contenidos. Por lo general, el docente hace uso de las dos lecciones de agricultura para fortalecer algunas otras asignaturas o para diversas cosas, pero no para dar agricultura porque como está en el programa, no se lleva a cabo.
Entonces, de existir la posibilidad de que aumentan los contenidos, aunque vimos que en mucho del programa existe una estrecha relación con lo que se imparte en ciencias, sería importante que los especialistas de la Dirección Curricular analicen la propuesta. No se estaría modificando la malla curricular, sino solo una lección más por lo menos para ciencias, si fuera el caso.

SEÑOR MINISTRO: Lo que ha venido pasando es que, como el currículo esta sobrecargado, no hay tiempo para ver todas las asignaturas; entonces en realidad al no tener la asignatura de agricultura, eso va a permitir cumplir con algunas otras que no se han estado dando. Concuerdo con lo que dice Vera Alvarado, que puede ser que a veces dentro de agricultura no se dé agricultura,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

numéricamente es la asignatura especial que más se da, mucho más que artes y música, es una cosa curiosa.

SEÑOR DANILO MORALES: El análisis que hicieron los compañeros es que hay temas que se repiten, tanto en ciencias como en estudios sociales y en agricultura también.
La propuesta de la Comisión es que se analice el programa de agricultura en relación con los otros programas del Primero y Segundo Ciclos, ver la posibilidad de insertar dentro de ellos los contenidos del programa de agricultura que no están siendo considerados. Esto daría la opción de eliminar la asignatura como tal, pero no los contenidos.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La otra moción que tenemos es que este Consejo apruebe que, a través de la Secretaría, se emita una nota de agradecimiento por la colaboración y esfuerzo que realizaron las docentes de primaria del Circuito 03 de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, en el análisis del programa de agricultura.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-09-2012

- ***Trasladar a la Administración el documento "Análisis del Programa de Agricultura" elaborado los docentes del circuito 03 de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, con el propósito de que este trabajo se integre a la propuesta de la que hace mención el acuerdo 07-08-2012.***

- ***Solicitar a la Secretaría General que emita una nota de agradecimiento a las y los docentes del Circuito 03 de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, por el valioso aporte brindado a este Consejo.***

b. Nuevos programas de Matemática

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas agradecería que se le indique a este Consejo en qué estado se encuentra el trabajo que realiza la Comisión Redactora de los nuevos programas de matemáticas, respecto de las observaciones realizadas por diferentes universidades estatales y que fueron enviadas por esta Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Les estaré haciendo llegar el trabajo que realizó la Comisión Redactora, son tres documentos. Un primer documento resume las incorporaciones realizadas con lujo de detalle, sin presentar todavía el programa, un segundo documento en el que se presenta el análisis que hicieron a los programas vigentes, que era una de las preocupaciones del Consejo de que no había documento que justificara el porqué de la reforma; y por último un resumen ejecutivo de la propuesta de los programas, ya con los cambios incorporados. Esperamos en pocos días hacer llegar el programa, con las respectivas modificaciones.

c. **Informe de las reuniones realizadas con docentes de primaria y con profesores de matemática de secundaria.**

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: A raíz de las conversaciones que tuvimos con los profesores, la Comisión le propone al Plenario que se apruebe la contratación de una consultoría para realizar un estudio sobre el reglamento de evaluación de los aprendizajes y la presentación de una propuesta, tomando en cuenta las observaciones de los docentes.

SEÑOR DANILO MORALES: Los docentes consultados e inclusive los docentes de los colegios donde trabajamos, lo que establecen es que mientras el reglamento de evaluación esté como está en este momento, van a seguir trabajando para cumplir con un examen cada mes y medio, entonces la queja permanente es que por las características de cómo esta establecida la evaluación, incluyendo bachillerato, deben de trabajar para cumplir contenidos. Por eso proponemos que se realice una investigación que incluya propuestas, porque si hay malestar, si los profesores expresan que no hay congruencia entre lo que establece el reglamento de evaluación y los programas, sería entonces importante hacer un estudio que recoja esas inquietudes, que culmine con una propuesta alternativa y que la veamos en el Plenario.

SEÑORA YOLANDA ROJAS. Yo no asistí a las reuniones con los docentes, pero según lo que informan los compañeros, los profesores dicen que no hay problema con los programas, que el problema es con el reglamento de evaluación. Expresan que mientras ellos tengan las limitaciones establecidas en dicho reglamento, van a estar enseñando en función de los exámenes y no del aprendizaje de los contenidos.

Porque el reglamento tal como está, está para cumplir contenidos, cada mes y medio tienen que estar evaluando; si no tiene contenidos no pueden evaluar. El problema es el reglamento de evaluación integral que lo que pide es tener, como mínimo, para hacer exámenes cada mes y medio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo no voy a estar en desacuerdo porque, en el fondo, me parece que tal vez no comprendo el tema suficientemente, sino que voy a hacer alguna reflexión.

Creo que siempre va a ver un sistema de evaluación, siempre se van a exigir unas pruebas y considero que se evaluarán distintas cosas si cambia el programa. No veo como que el reglamento de evaluación, en sí mismo, tenga que ser un estorbo para el cumplimiento de los programas; la frecuencia de las pruebas se puede organizar de muchas maneras, aquí el Consejo tomó una decisión sobre una cierta frecuencia, si hay dudas sobre la frecuencia de esas pruebas, me parece que el tema debería de verse en función del reglamento de evaluación, pero no creo que un reglamento de evaluación normal debería de adaptarse a distintos contenidos curriculares, digo yo, puede ser que esté equivocado.

SEÑORA VERA ALVARADO. Yo participé en el conversatorio con el nivel de primaria pero revisando el resultado de secundaria, ese es uno de los puntos. Aunque los docentes que participaron no estaban, ni a favor ni en contra, ni con los programas viejos ni con la propuesta de los programas nuevos.

A nivel de primaria los docentes expresaron otras cosas, señalaban aspectos de la metodología, la actitud de los mismos docentes, la capacitación, la formación profesional. Comentando con los compañeros que estuvieron en la reunión de secundaria, decían que los profesores fueron más enérgicos y que uno de los aspectos a los que apuntaron, fue al de evaluación. Aquí lo hemos comentado de que a veces el estudiante se prepara para rendir un examen y que la parte del conocimiento, como tal, se ha dejado un poco de lado.

Sería importante en un futuro que se pudiera considerar una investigación, direccionado con respecto a la evaluación.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Sobre este punto, tengo una duda; salvo que se pudiera eliminar toda prueba, siempre las habrá, los profesores trabajamos, no para la prueba. Una prueba es parte del trabajo que tiene que realizar un docente, tienen que haber contenidos para poder evaluar a los estudiantes.

Ahora, yo estuve en la reunión con los profesores de matemática y el tema de evaluación, que yo recuerde, no me parece que fuera un tema central porque también se habló de aspectos de contenido y de metodología. Hubo una serie de comentarios, muy interesantes, unos muy bien planteados, pero el asunto de evaluación, no es que me oponga a que se revise, pero creo que si queremos específicamente revisar la frecuencia de las pruebas que se hacen, sería mejor centrarnos en esos artículos y no en todo el reglamento.

Hay una parte que no entiendo, siempre nos quejamos que hay que trabajar en función del examen, hace un tiempo se decía que había que quitar las pruebas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de bachillerato porque la gente trabajaba en función de las pruebas de bachillerato. Ahora me dicen que se deben eliminar las pruebas parciales porque se está trabajando en función de ellas, no entiendo donde es que está el problema porque el docente realiza una tarea, tiene que construir con los estudiantes los objetivos, tiene que valorar cuánto se logra de esos objetivos, para ello tiene que haber una prueba, no conozco otra manera, eso no implica ninguna sujeción malévola de las pruebas. No veo como podemos mejorar la metodología, pero mientras haya una prueba siempre los docentes van a estar en función de esta.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Mi participación va en la línea de lo expresado por don Guillermo. Digo lo siguiente, hay que reconocer que hay una tendencia entre educadores a eliminar las pruebas, es una tendencia real que aflora de una manera o de otra, o hacerlas tan informales o tan poco estandarizadas, tan libres, que podría ser que equivalieran a una eliminación total. La verdad es que ocurre a veces que la gente estudia para los exámenes, eso ocurre, pero el problema es que cuando no hay exámenes no estudian ni siquiera para los exámenes, entonces ahí tenemos un peligro que es mucho más grave. Claro que el maestro perfecto, con el currículo perfecto, con los alumnos perfectos, no necesita pruebas, pero eso no se da en la realidad; en la realidad son seres humanos con defectos, con falta de empeño a veces, con flaquezas y entonces creo que sí conviene mantener unos lineamientos generales, en especial en este caso que es el mismo maestro o profesor, el que elabora la prueba en función de lo que quiere que sepan los estudiantes o de las habilidades que espera que tengan o de las actitudes que quiere desarrollar.

SEÑORA LEDA BADILLA: Muchos elementos de la práctica evaluativa en el aula están relacionados con el método y la metodología para enseñar, entonces ahí se necesitan articulaciones entre la didáctica y la evaluación, pero eso es diferente de los sistemas de medición del logro de los aprendizajes. Un país que se precie de serio en el campo de la educación, tiene sistemas de medición de los aprendizajes, con indicadores igual que los tiene salud, más sensibles aún porque son áreas o prácticas de mayor complejidad. Ahora, que hay algunas decisiones o acciones que demandan capacitación porque aquí lo estoy leyendo, lo que ellos expresan sobre la parte metodológica, sí, establecer muy claramente donde están esos vínculos y como eso va a mejorar la evaluación, por ejemplo, la técnica de los proyectos, yo no sé si todos los docentes saben como se aplica esa técnica didáctica porque se va dando concomitantemente la aplicación de la técnica y la evaluación. Entonces esos puntos de articulación son los que tienen que quedar bien claros.

SEÑOR DANILO MORALES: Cuando el docente nos dice que si la evaluación no varía, con los nuevos o los viejos programas, los problemas van a persistir. Por eso creo importante que se pronuncien, que identifiquen cuáles son esos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

problemas para discutirlos aquí en el Consejo; pero sí hay una crítica permanente al sistema de evaluación. Que es lo que dicen los docentes?, por ejemplo, que el tiempo no les alcanza porque cada mes y medio tiene que estar haciendo la prueba, no es hacer una prueba, porque si yo pudiera hacer una prueba de 27 puntos la haga, pero hay regulaciones de cuánto debe tener esa prueba, de cuántos puntos debe valer, regulaciones internas que no significa cambiar todo el reglamento. Todos conocemos al docente, o se dedica a preparar para bachillerato o se dedica a preparar para que el alumno aprenda, eso es un problema que hay que analizar y buscarle solución. En síntesis, la Comisión lo que desea es conocer la opinión y propuestas de los docentes sobre la evaluación, porque consideramos importante que si ellos se sienten incómodos entonces debemos saber que es, en definitiva, lo que no les parece.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Cuando no habían exámenes de bachillerato los estudiantes no estudiaban para aprender nada, el mismo Howard Gardner dice que un sistema serio tiene que tener evaluación. Yo no veo porqué estudiar para las pruebas de bachillerato puede conducir a que no se aprenda. A mi me parece que, al contrario, estudiar para unas pruebas es prepararse en algunos sentidos, que las pruebas no evalúan todo, que son imperfectas como todo lo humano, pero suponen un esfuerzo que, inclusive, es formativo; no es solo de contenidos, fortalece la voluntad, fortalece la disciplina, da un poquito de estrés, que es muy provechoso en el sistema educativo, no es un fin, pero un poquito de estrés es algo constructivo.

Me disculpa con el señor Ministro, porque en eso tuvimos una diferencia en algún momento, pero por ejemplo, me siento totalmente gratificado, en lo relativo a las pruebas de noveno después de que mis hijos las aprobaron porque su actitud ante la escuela cambió radicalmente. Tuvieron, a partir de ese momento, más seguridad, estudiaron más, descubrieron que las matemáticas no eran tan terribles y tuvieron una actitud distinta con respecto a las matemática de tal manera que aprobaron luego la matemática de la universidad. Es decir, me estoy refiriendo, no a los contenidos, sino a la actitud frente al estudio.

Una de las razones por las cuales luché por las pruebas estandarizadas generales, es porque al visitar las escuelas y los colegios, revisaba los cuadernos de los estudiantes y me encontraba que muchos docentes se inclinaban más por una asignatura, o bien, que ya en octubre algunos estaban por terminar el año lectivo porque no había un programa mínimo que cubrir. El sistema se ha beneficiado gracias a que hay exámenes de bachillerato, una confrontación, una rendición de cuentas, que todos sabemos que es bastante leve, no como en años pasados que eran bastante severos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Pienso que hay que tener mucho cuidado en no comprender el sentido que tienen los exámenes de bachillerato, yo creo que son altamente provechosos para el sistema, como un todo.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Ya parte lo dijo el señor Danilo Morales, creo que el problema no es que los docentes estén en desacuerdo con hacer las pruebas, la queja más frecuente es el tiempo, por ejemplo hay profesores que solo tienen cuarenta u ochenta minutos por semana para impartir su materia en una determinada sección, si a eso se suma que hay alguna actividad extracurricular en la institución, en esa semana ya no vieron el grupo y poco a poco van acumulando no tener contenidos para evaluar. Entonces, creo que por este lado es que los profesores solicitan un cambio en la evaluación y me parece muy válido consultarles sobre aspectos puntuales del reglamento para luego analizarlos; no con el fin de elaborar un nuevo reglamento sino para hacer las mejoras que se requieran.

SEÑOR MARIO ALFARO: Este tema es muy rico pero muy complejo, hay mucho que decir al respecto. En realidad el sistema evaluativo no está divorciado de todo lo demás, pero hay muchas cosas que podríamos analizar y discutir porque, aunque lo que plantea don Francisco con respecto a los exámenes de bachillerato, yo igual me pregunto, no siguen las universidades quejándose de los estudiantes que llegan de secundaria, hemos resuelto eso con las pruebas de bachillerato?, no lo hemos resuelto. Que sean más creativos, más críticos, que sepan redactar y otro montón de cosas más, entonces quiere decir que esto no nos está ayudando a resolver problemas importantes; que se pueda, hasta cierto punto, medir la calidad del producto, pueda ser pero yo les pregunto a ustedes, ¿y de todo lo que un estudiante aprende o supuestamente aprende en la primaria y la secundaria, qué de eso realmente le queda?, estamos logrando formar un estudiante que sea crítico, que sepa pensar?, tengo mis dudas.

Considero que nuestro sistema es muy memorístico y de alguna manera el sistema evaluativo, para mi concepto, ayuda a ese proceso porque a veces hay que correr tanto para hacer exámenes, para poder ver la materia, que al final lo que queda es hacer un examen de ese tipo, porque de lo contrario no habría posibilidades. Entonces el poder escuchar a los compañeros que trabajan en campo y ver que inquietudes tienen, yo no lo veo malo, me parece que puede ser bueno. Aprovecho para llamar la atención sobre la otra investigación que tenemos pendiente sobre el tema de evaluación precisamente, que logremos avanzar en este tema.

En realidad el problema de fondo es que la gente estudia para el examen, para ir a decir o tratar de demostrar que aprendió, pero eso no significa que totalmente interiorizó esos contenidos y a veces esos exámenes no miden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

muchas de las cosas aprendidas o están muy lejos de medir todo lo que pasa en una; por ejemplo, el año pasado cuando pasó lo de la compañera allá en Heredia, decíamos que no hay tiempo para lo realmente importante. Entonces es una carrera contra el tiempo, contra los exámenes, que hubo un pleito entre dos alumnos, bueno, sigamos adelante porque aquí el examen está primero, la gente estudia para el examen, para una nota y los buenos son los que tienen buenas notas pero no necesariamente cuando llegan a una universidad se refleja eso, porque ahí las reglas del juego son otras.

Considero que hay muchas cosas que se deben modificar y repensar de la educación, como un todo. El sistema evaluativo es parte de eso; los programas forman parte de ese proceso que tenemos que repensar para replantear una educación que no sea como la que tenemos ahora, que aunque se hacen esfuerzos, porque debemos reconocer que se hacen esfuerzos por mejorar una serie de aspectos y lo que se ha hecho en este periodo de los nuevos programas, pienso que esta mejor que lo de antes, pero todavía estamos muy lejos de lograr lo que todos quisiéramos.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo pienso que quizás las manifestaciones de los profesores en relación con la evaluación tienen más que ver con el tiempo de desarrollo de los programas, también con la preparación de los profesores, y con los métodos que están utilizando. Nosotros queremos, en el mismo tiempo tener una educación participativa, una educación que les enseñe más procesos que contenidos, y eso toma mucho tiempo; una cosa es dictar una clase, tener una hora en que el profesor habla y el alumno toma apuntes y luego se va a estudiarlos. Otra cosa es poner a los alumnos a dialogar sobre un tema o a hacer ejercicios en la clase y eso toma mucho tiempo, entonces quizás, porque por otro lado también han manifestado ellos que los programas están recargados, entonces son los contenidos frente al tiempo, la metodología y yo diría que también la preparación de los profesores. El asunto de que los estudiantes, estén o no bien calificados, tiene también que ver con la preparación de los profesores, por eso es que yo he insistido tanto en la cuestión de los perfiles; hay gente que no le gusta, el otro día estábamos hablando de eso y una gente estaba criticando el que nosotros estuviéramos en esa línea, pero si los educadores no cumplen con los perfiles adecuados y no saben la materia que van a enseñar, pueden contar con todo el tiempo del mundo, que no lo van a lograr.

En todo caso, creo que hay algo que está fallando en la relación tiempo-contenidos-metodología, por lo que digo que no necesariamente es la evaluación, sino más bien, la relación contenidos-tiempo y preparación del docente.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Esta moción ha generado alguna inquietud que, de alguna manera, yo tengo años de estar escuchando, aparte de que luego

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de transformar las pruebas diagnósticas de noveno, sigue un grupo de gente creyendo que las pruebas de bachillerato también se deben transformar en pruebas diagnósticas. Sin embargo, considero que podría ser un punto de análisis, por lo menos en forma particular yo no creo en la posibilidad, por lo menos mi tesis es no eliminarlas, pero los profesores señalan que el porcentaje que se le da del 40% a décimo y undécimo en la nota de presentación, es muy bajo, es un 40% que debería de ser considerable de acuerdo con el tiempo que ellos dedican. La tesis que sostienen los profesores es que deberíamos apelar a la formación y a la responsabilidad profesional que ellos han tenido para con los y las estudiantes. Que se considere la posibilidad de aumentar ese porcentaje, pero bueno, eso podría ser un punto de análisis para el CSE, si es conveniente o no aumentar ese porcentaje de la nota de presentación.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: En la comisión consideramos que la evaluación es muy importante porque mide los objetivos que se alcanzan, lo que pasa es que es la relación tiempo-contenidos la que creemos que tal vez sería importante estudiar, ver en qué podemos direccionar de tal manera que el docente tenga más tiempo a la hora de enseñar los contenidos para que haya una relación verdadera entre la prueba y la evaluación de esos contenidos. Lo vemos muy pausible y creemos que sería bueno escuchar al docente, ver sobre su realidad ahora, la actual, porque parte de eso también lo expresaron en los conversatorios.

Yo considero que no está de más una propuesta, pero que si no se hace a nivel de consultoría tal vez podríamos hacerlo a nivel de evaluación, pero sí se debería preguntar a los docentes. Tampoco estamos planteando que se haga toda una revisión, que se cambie todo el reglamento, pero sería importante conocer lo que los profesores tienen que decir; lo digo porque en el colegio pasa, en bachillerato los profesores enseñan los contenidos para llevar a los estudiantes a bachillerato, prácticamente no les da tiempo otra cosa, por múltiples actividades extracurriculares que limitan el tiempo y ese es un tiempo que no se recupera. Lo que dice el señor Wilberth Flores me parece muy bien, habría que ver como realizamos unos cambios de tal forma que eso pueda concretarse.

SEÑOR DANILO MORALES: En primera instancia, no se habla ni de quitar bachillerato, ni quitar evaluación, ese no es el tema de discusión. Lo que sí creo es que los objetivos por los cuales se planteó el reglamento de evaluación y lo que se está dando en la clase, no se está cumpliendo, es una realidad, que los profesores están corriendo para tener contenidos para hacer examen cada mes y medio, totalmente divorciado de los objetivos de criticidad, de todo lo que está establecido para desarrollar en el alumno. Si eso está sucediendo, entonces creo que hay que hacer un análisis para determinar qué es lo que pasa y ver la forma en que logramos que haya la mayor parte de cohesión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entre lo que está planteado en el reglamento y la realidad de aula. Yo pienso que ese es el objetivo principal por lo que se pide ese análisis.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS. Yo no estoy en desacuerdo que se le pregunte a los docentes qué piensan sobre todos los temas que queramos; en lo que no estoy de acuerdo es con los argumentos que lo sustentan, uno los escucha una vez y otra vez, para mi son argumentos falaces, sin sustento. Nosotros no podemos formar hombres y mujeres críticos, o que sepan redactar, por los exámenes, es algo que va más allá de esto pero no me opongo a que revisemos lo que haya que revisar.

Por otra parte, voy a tomar el ejemplo que esta puesto en el conversatorio, un profesor dice que invierte mucho tiempo en el tema de simplificaciones algebraicas, es un argumento; eso es parte de los contenidos que tiene que trabajar con los estudiantes, haya o no examen. Cuando termina de ver ese tema, hace una prueba para ver cuánto fue el nivel de logro de los estudiantes, ahora, si yo quito el examen con eso se vuelven entonces más amigables las personas, con eso logramos una participación mayor en las aula, no, no argumentemos así porque no es cierto, no es lógicamente correcto, no significa esto que no preguntemos. No están hablando de algo que yo no conozco, tengo más años de los que quisiera tener de estar en las aulas pero si me dijeran que los estudiantes adquieren habilidades de pensamiento lógico mucho mayor si no les hago exámenes, entonces no tendría problemas de quitarlos inmediatamente. Pero más bien hay que estimular a los jóvenes para que estén trabajando en hacer prueba, resolver ejercicios, darles prácticas y decirles, hay una prueba que, además, es un estimulo para que trabajen mejor.

Realmente creo que está bien que les preguntemos a los docentes para que el Consejo pueda cortar distancia con la realidad, pero lo que no me gusta es la argumentación que no se sustenta.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Hay que rescatar algunos aspectos de la discusión. Podríamos definir las condiciones ideales de la educación y creo que poco a poco el país tenderá a ellas, sobre todo ahora que baja la población estudiantil por razones demográficas. Obviamente deberíamos tener una permanencia mayor en la escuela y en el colegio, además de las actividades académicas, deberíamos tener otras actividades. Sería muy conveniente que todo el mundo en lugar de tener once años de escuela tuviera doce, como ocurre en los colegios técnicos. Se dice que los mejores graduados son los de los colegios técnicos, en sentido general, y yo me pongo a pensar que tal vez ese esfuerzo adicional de un año les ha mejorado el nivel educativo. Creo importante que se revisen los sistemas de evaluación, ver qué hay de malo y que hay de bueno, pero es un único problema con un montón de factores y tenemos que ir poco a poco.

180
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Tengo que decir que la calidad de la educación de Costa Rica no es tan mala, como decimos muchas veces, desgraciadamente a menudo nos toca poner énfasis en los defectos para lograr que se corrijan, en cambio, las virtudes las dejamos pasar inadvertidas porque las cosas están bien en ese campo. Creo que el sistema educativo tiene muchas cosas buenas y eso hay que recordarlo para no desmoralizarse; alguien es Ministro no digamos cuatro, ocho años, y luego le dicen es que todo esta mal, no, es que aquí no se ha hecho nada, pues no, se han hecho muchas cosas, se van haciendo; cada vez yo espero que sea mejor. Hay un problema que señaló Yolanda Rojas que es fundamental, formación de profesores y creo que la educación superior tiene problemas que pueden repercutir gravemente en los otros niveles. Recuerdo que en años siguientes al establecimiento de las pruebas, varios profesores de la universidad comenzaron a decir que estaban llegando mejor los estudiantes; a mi me lo decían con una frecuencia, claro, ya ahora nadie se puede acordar de cómo era antes, porque han pasado tantos años que sabemos como son ahora, no como eran antes y yo sí creo que ha habido progreso.

Los mismos resultados de PISA, yo no sé si tal vez yo no estuve aquí, pero no nos hemos referido a fondo. Claro, el señor Ministro insiste que debemos compararnos con Finlandia, no con otros países norteños y tiene razón, pero, en medio de todo fue un rendimiento muy superior a lo que yo esperaba.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: A propósito de la formación de los docentes, la semana pasada asistí a un seminario internacional sobre este tema y se analizó un documento muy interesante denominado "Elementos para políticas de formación docente". Me pareció que una de las funciones de este Consejo precisamente es emitir políticas docentes, lo voy a compartir con ustedes porque podríamos reflexionar sobre ese documento y sacar algunas políticas sobre la formación de docentes que podríamos emitir como Consejo, que en realidad es una área a la que le hemos dedicado mucha preocupación, mucha critica, pero no hemos producido nada, creo que este documento nos puede ayudar.

SEÑOR MINISTRO: Me voy a referir a varias de los temas que ustedes han planteado. Cuando hablamos del tema de evaluación, solemos ser muy críticos, como lo expresaba el señor Francisco A. Pacheco. Me llama la atención que cuando uno va a reuniones internacionales de Ministros o Viceministros de Educación, los ministros de todos los demás países lo que hacen es contar las maravillas que están pasando en su país y cuando hablan de Costa Rica, lo que hacen es decir todas las cosas que están mal; con las pruebas PISA tenemos un ejemplo de eso. Salimos entre los mejores de América Latina, entonces creo que esa actitud crítica en buena pero de vez en cuando uno tiene que compensar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hay gente muy escéptica de los métodos de evaluación cuantitativos, podríamos tener una discusión sobre medir o no medir, pero me parece que es un poco la que plantea Danilo y es que, en efecto, podemos encontrar dentro de las reglas de evaluación vigentes, algunas cosas que se pueden ir mejorando. Los profesores manifiestan que hay demasiadas pruebas, que el tiempo de duración establecida para su ejecución, ochenta minutos, podría no ser suficiente. Por ejemplo, el otro día un grupo de docentes de matemática de una región en particular, nos decían que ellos querían que les permitieran hacer pruebas con una duración mayor al tiempo establecido, porque han estado violentando el reglamento haciendo pruebas más largas y han tenido mejores resultados. Esas discusiones me parecen totalmente legítimas, es más, habría que verlas y corregirlas.

Ahora, la sensación que tengo es que hemos venido en un proceso que ha implicado una serie de cambios en evaluación. Los cambios de programas vinculados al proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, involucraron cambios al reglamento de evaluación, que ahora contempla artículos en los que se define la evaluación por proyectos. También hemos recibido algunas críticas, por ejemplo, en educación física la crítica fue que establecimos un porcentaje muy alto al rubro de proyecto, lo que ha incidido en que los estudiantes no le estén poniendo suficiente atención a los otros componentes. En el caso de Cívica, logramos que se elaborara un examen de bachillerato aunque la primera reacción de la Dirección de Gestión y Evaluación de calidad, era que no se podía hacer.

Otro de los cambios que hemos logrado fue en español, cuando nosotros ampliamos la lista de lecturas, ese cambio implicó que tenía que haber un cambio en el examen de bachillerato. Tuvimos una serie de conversaciones con la Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad al respecto, ellos nos decían que teníamos que definir cuáles eran las lecturas que eran obligatorias para bachillerato, porque un porcentaje de esta prueba es sobre preguntas específicas. Al final, logramos que la prueba se realizara de tal forma que fuera posible hacer preguntas que un estudiante lograra contestar, sin importar cual fue las lecturas que se leyó. Leda había insistido mucho en que esto era posible y lo logramos hacer.

Algo en lo que ha insistido don Guillermo y que también está en la propuesta de los nuevos programas de matemática, es que habría que cambiar el examen de bachillerato para tener, en efecto, una parte de respuestas cortas y otra parte de desarrollo. Otro cambio importante, de esos que se nos olvidan, es que antes las pruebas de bachillerato se elaboraban con base en los temarios, mientras que ahora es a partir de los programas de estudio. Me hace gracia porque a pesar de que llevamos cuatro años con este cambio, todavía unos cuantos padres de familia me escriben consultando donde se consiguen los temarios.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En síntesis, se han ido dando una serie de mejoras en lo que compete a evaluación, que tienen que ver con el reglamento pero hay otras que tienen que ver propiamente con la formación de los docentes

Sobre lo que nos plantea la Comisión, lo que sugeriría tal vez no es tanto hacer una consultoría para ver el reglamento de evaluación, ahí si sería escéptico, porque me parece que planteándolo así no refleja las verdaderas preocupaciones. Podríamos buscar una forma de recoger las angustias particulares o problemas específicos que tienen los docentes, uno de ellos que se ha explicitado aquí es la cantidad de tiempo que se le dedica a las evaluaciones; de lo que he escuchado, pareciera ser excesivas. Entonces podríamos plantear una revisión al reglamento; lo otro es que cada vez que estamos cambiando programas de estudio hay que irle haciendo esos ajustes. Por ejemplo, con los nuevos programas de matemática habría que revisar el tema de la evaluación, incluido el tema del bachillerato.

Considero que este Consejo no puede olvidar el informe de la UCR sobre el bachillerato, el bachillerato es una excelente predicción del rendimiento en la universidad, no demos subestimar los predictores que tenemos.

SEÑOR MARIO ALFARO: Más que discutir sobre el tema, es una propuesta con respecto a lo que proponen. Antes de eso tal vez decir que en evaluación hay muchas formas de evaluar y no solo por el examen, el problema está en que el examen se ha convertido en, casi que la única forma predilecta de evaluación del sistema educativo. Esto es importante tenerlo claro, no es la única, existen muchas formas para evaluar y tal vez sería importante ver, la correlación entre el examen de bachillerato y el rendimiento.

En síntesis, propongo a los compañeros de la Comisión que retomen el planteamiento que hoy nos hacen, que vuelvan a pensar si es una consultoría, o una consulta; si fuera una consulta, ¿quien la organizaría?, si el MEP o a través del mismo Consejo. Que le den un poco mas de pensamiento a la propuesta y la presenten de nuevo, porque considero que el espíritu de la consulta es bueno, es valioso poder escuchar a la gente y puntualmente ver algunas cosas. Yo coincido en que la cantidad de exámenes abruma y hace que se tenga correr; por ejemplo, me pongo a pensar en tantos buenos proyectos y cosas que se dan en el sistema, como muchas de las iniciativas que don Leonardo ha promovido como el Festival de las Artes en colegios y escuelas, son cosas muy bonitas y que vale la pena promover. Pero, muchas veces el problema se convierte en una carga más para el docente, porque tiene que seguir y cumplir con todos los programas, con los exámenes y además, con esas actividades. Entonces me parece que vale la pena esta consulta, de manera que podamos mejorar, para tener algunas de esas inquietudes que los compañeros plantean.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: me parece muy bien la propuesta que nos hace el señor Mario Alfaro; nosotros como organización alabamos todo lo que se ha mejorado en cuanto a lo que el señor Leonardo expuso y creemos conveniente que, cada vez que hay una propuesta nueva de programas, se debe revisar la evaluación, en tal sentido que el docente de aula pueda compaginar una cosas con otra. En el caso de las competencias, es un tema que vamos a tener que tratar próximamente, todavía no está ajustada la evaluación, máximo ahora que hay una nueva disposición que hemos estado viendo los asesores de educación técnica en cuanto al planeamiento.

Me parece bien que si vamos a tener nuevos programas en matemática, podamos hacer ese ajuste de la evaluación. Acojo la sugerencia de que el tema sea repensado por la Comisión de Planes y Programas para próximamente traer de nuevo una propuesta.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Estoy de acuerdo con la sugerencia de Mario Alfaro, pero me estaba acordando de una experiencia que tuvimos en la Facultad hace algún tiempo. Organizamos una mesa redonda e invitamos a cuatro o cinco colegios con el mejor rendimiento en las pruebas de matemática y les solicitamos a los directores y profesores que explicaran cuales eran las razones en el éxito en las pruebas de matemática; prácticamente la conclusión fue que terminaban sus clases en el mes de mayo y a partir de allí comenzaban a practicar con los estudiantes para las pruebas de bachillerato. Esa fue la conclusión de esa mesa redonda.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-09-2012

- ***Solicitar a la Comisión de Planes y Programas que reconsideren la consulta sobre el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***

d. Distribución de los resúmenes de los conversatorios realizados con docentes de primaria y secundaria sobre los programas actuales de matemática.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Les estamos entregando un documento que contiene el resumen de los conversatorios realizados con los docentes, con respecto a los actuales programas de matemática, con los de primaria que fue el 29 de febrero de 2012 y del 01 de marzo que fue con profesores de matemática de secundaria.

El señor Álvarez entrega el documento a cada miembro del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

SEÑOR MARIO ALFARO: Nosotros no tenemos ningún dictamen específico para hoy, solamente informales que estamos trabajando en la Política de Infraestructura Educativa. Queremos solo hacer una consulta en el sentido de que llegamos a la parte de la propuesta que tiene que ver con arrendamientos; nos acordamos que el año antepasado, a fines de año, aprobamos una política sobre este tema. La idea que tenemos es incorporar toda esa política dentro de la política de infraestructura educativa.

SEÑOR MINISTRO: Debemos tener el documento para finales de este mes, voy a consultar porque la señora Viceministra Administrativa me informó que tienen algunas sugerencias adicionales.

ARTICULO 3

Análisis de la solicitud de criterio respecto de Expediente No. 18.032, "Ley de Tránsito por vías públicas Terrestres y Seguridad Vial".

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Esta es una solicitud de la Asamblea Legislativa, tenemos la opinión legal que nos emitió el señor Daver para someterla a consideración de este plenario. El expediente legislativo presenta, según nos lo señala el señor Marco Quesada de la Secretaría del Directorio de la Asamblea, una serie de modificaciones con la aprobación de mociones de fondo conforme al reglamento.

SEÑOR MINISTRO: Para hacer una aclaración que comentaba con el señor Guillermo Vargas. Cuando nosotros vimos este proyecto de ley en el Consejo, tomamos un acuerdo (se le da lectura).
Ustedes tienen a mano la copia del artículo 219, tiene tres párrafos, el de la obligación de incluir en forma integral la temática de la seguridad vial desde la educación preescolar, que eso yo creo que originalmente no nos preocupa mucho porque ya esta integrado. Luego se nos presenta lo de promover espacios de convivencia armoniosa, de fomentar el ejercicio de buenas prácticas de seguridad vial, concientizar y sensibilizar las necesidades de todas las personas. Después teníamos un último párrafo que era el que nos preocupaba, que convertía como política curricular el curso teórico en una responsabilidad del MEP; lo que nos pareció complicado de recargar el currículo de secundaria. Esta es una nueva redacción, el texto ahora dice "corresponderá a la Dirección General de Educación Vial y al Consejo de Seguridad Vial en coordinación con el MEP, desarrollar un curso teórico dirigido a personas estudiantes de décimo y undécimo para la obtención de la licencia de conducir. La Dirección General de Educación Vial expedirá el certificado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

correspondiente previa aprobación de un examen teórico que acreditara haber cumplido con el requisito respectivo satisfactoriamente. Dicha evaluación será aplicada por la Dirección General de Educación Vial sin costo económico para los estudiantes".

Como vemos, es la misma responsabilidad que han tenido ellos siempre pero abriendo el espacio para que el curso lo puedan hacer en los colegios, sin que sea una responsabilidad del MEP; que ni siquiera es obligatorio para los estudiantes, si un estudiante no lo quiere llevar, no lo lleva. Tengo que reconocer el aporte del Ministro de Trasportes quien sugirió que quedara el texto de esta forma.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Yo estoy de acuerdo, realmente nosotros planteamos a la Asamblea únicamente y en efecto como ha dicho el señor Ministro, la modificación del párrafo tercero y se modifico, más bien mejor de lo que nosotros lo estábamos planteando.

Yo solo quiero llamar la atención sobre algo que no nos pronunciamos en ese momento y por supuesto ya ahora es tarde para hacerlo, pero que siempre me ha incomodado. Cuando desde el Plenario de la Asamblea se decide tomar decisiones de orden curricular, esta una competencia del CSE, no de la Asamblea Legislativa. Hay una injerencia de la Asamblea en unas atribuciones que no son suyas, ya en un momento en la historia del Consejo se ha planteado esto, incluso se modificó lo que estaba proponiendo con respeto a las competencias y potestades del Consejo.

Ahora han hecho un cambio en el párrafo tercero del artículo 219, que a mi me satisface, creo que está bien planteado, ubican la responsabilidad donde es, dan una tarea coordinadora que está bien hacerla, le da un adicional a los muchachos que quieran participar, todo así me parece muy bien.

SEÑOR FRANCSICO A. PACHECO. Para salvar mi responsabilidad, debo decir que mientras fui diputado, cada vez que ocurrió esto, tome la palabra para decir que era una atribución del Consejo Superior de Educación y que supieran que era inconstitucional cualquier intromisión en las funciones del CSE.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: A veces uno piensa, si no debiera dejar que esto se apruebe e interponer un recurso de inconstitucionalidad, no contra lo de educación vial, es contra una definición de fondo. Sería una especie de llamado de atención porque no está bien la intromisión de la Asamblea con las potestades del Consejo.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Lo que plantea don Guillermo me parece lo más viable, porque por lo visto puede ser repetitivo en un futuro y la verdad es que, a lo mejor, tal vez los diputados no tienen muy claro las competencias que tiene el Consejo. Se podría solicitar una audiencia para que nos reciban y hablar con los señores diputados al respecto.

SEÑOR MARIO ALFARO: Creo que no debiéramos de dejar pasar por alto el asunto e inclusive me parece bien lo que plantea el señor Álvaro, que podríamos llevar la respuesta de la consulta y pedir una reunión con los jefes de fracción y plantearles esto. Puede que en unos casos se hace porque los legisladores no conocen el texto de la ley de creación del Consejo y tal vez, no precisan bien lo que dice la Constitución.

SEÑOR MINISTRO: Si están de acuerdo, podríamos decir que estamos de acuerdo con lo que establece el artículo 219, en el sentido de que debe de existir una educación vial con tales y tales características. Además, reiterar a la Asamblea Legislativa que en materia curricular las reformas por Constitución Política son dadas al Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-09-2012

- ***Expresar a los honorables miembros de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Superior de Educación procedió a revisar en detalle el nuevo texto propuesto para el párrafo primero del artículo 219 del Expediente N°18032 "Ley de Tránsito". Al respecto, coincidimos con la motivación del párrafo en el sentido de la importancia de incorporar los elementos esenciales de la educación vial desde el nivel preescolar de la enseñanza costarricense, tal y como se ha venido haciendo desde este Consejo. En efecto, corresponde aclarar que este no es un tema nuevo a introducir en nuestro medio a partir de la eventual aprobación del presente proyecto de ley; sino que el mismo ya se encuentra legítimamente incorporado en los programas educativos vigentes y recientemente aprobados por el Consejo Superior de Educación, en ejercicio de las potestades legales de conocimiento y autorización debidamente especificadas en la Ley número 1362, mismas que le son inherentes en virtud de haberle sido constitucionalmente asignada la labor de dirección general de la enseñanza oficial. Finalmente este Consejo manifiesta quedar satisfecho con la redacción dada al último párrafo del referido artículo.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Cronología de acuerdos aprobados por el Consejo Superior de Educación sobre la asignatura de francés en el Tercer Ciclo.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 5

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTICULO 6

Asuntos varios
1. Consulta sobre el programa de Vida Cotidiana I

EL SEÑOR MARIO ALFARO: Son dos consultas, una es sobre lo de Educación para el Hogar, que como cambia de nombre, había que hacer algunos ajustes para enviar al Servicios Civil y a las universidades, para que se homologue el título con el de Educación para la Vida Cotidiana. Esto para efectos de que no haya problema de nombramientos y de ningún tipo de problema con el personal que labora.

La otra consulta que había hecho era con respecto a la situación legal del reglamento de evaluación, de que ¿si vamos a tomar como un hecho que al modificarse el programa, se modifica también el reglamento de evaluación?.

SEÑOR MINISTRO: Hay que modificarlo, si, que eso igual lo hemos hecho en varios de los programas que hemos aprobado. Lo que haríamos es formular la modificación y la presentaríamos al Consejo, porque sí hay que hacerlo expresamente, como lo hemos hecho con los otros programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-09-2012

- ***Solicitar a la Administración:***

  a) Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Servicio Civil, para que a efecto de los nombramientos de los docentes, se considere equivalente el puesto de Profesor de Educación para el Hogar al de Profesor de Educación para la Vida Cotidiana 1.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

b) ***Presentar la propuesta de modificación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes correspondiente al programa de Educación para la Vida Cotidiana 1.***

c) ***Comunicar a las Universidades, a efecto de que tomen las medidas pertinentes y se realicen las modificaciones en los programas de las carreras para adecuarlos al actual programa de la Vida Cotidiana 1.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 09-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 marzo de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-2012 del 26 de marzo 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL